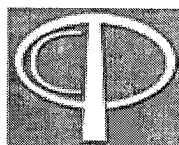




MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 28 AGO 2014

Señora
LAURA NATALIA CUERVO RODRIGUEZ
Lauranatalia.cuervo@hotmail.com

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	25 de Junio de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2014-322- CONSULTA
Tema	Creación de Consultorio Jurídico

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo a lo dispuesto en la artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 y el numeral 3 del artículo 33 Ley 43 de 1990, procede a responder una consulta

CONSULTA (TEXTUAL)

"En la actualidad nos encontramos realizando nuestra tesis de grado con la propuesta de implementación (Sic) de consultorio contable como perspectiva de un servicio a la comunidad de la región en la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja, por esta razón solicitamos a ustedes informarnos de la normatividad existente en esta entidad para el manejo de este tipo de servicios dado la calidad pública de la universidad, bajo las cuales debamos orientar la creación del consultorio contable.

El Consultorio Contable no va orientada como una asignatura dentro del pensul (Sic) de la carrera, sino como un servicio de extensión de esta".

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

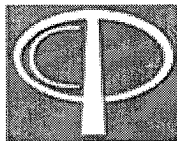
Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso en particular.

A continuación damos respuesta a su consulta en los siguientes términos: frente al asunto planteado en su comunicación, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública no ha emitido ningún tipo de normatividad, instrucción, concepto, guía o propuesta para la organización de un consultorio contable en una universidad, en razón, a que este tipo de temas no forma parte de las funciones señaladas a este Ente de Normalización,

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

de acuerdo con lo establecido en las Leyes 43 de 1990, 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Sin embargo, este Organismo le recomienda acudir a las experiencias que han tenido otras universidades que cuenten con un consultorio contable.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este Organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

Wilmar Franco Franco

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela.
Consejero Ponente: Gustavo Serrano Amaya.
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP